



*La UIT es una organización mundial en la que los gobiernos y la industria colaboran para coordinar el establecimiento y la explotación de redes y servicios mundiales de telecomunicaciones; su cometido es la normalización, la coordinación y el desarrollo de las telecomunicaciones internacionales, incluidas las radiocomunicaciones y la armonización de políticas nacionales.*

*La UIT adopta reglamentos y tratados internacionales que rigen la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas, para servicios terrenales y espaciales, así como la utilización de las órbitas de satélite, instrumentos éstos que sirven de marco para la legislación nacional de los diferentes países. Asimismo, prepara normas para promover la interconexión de sistemas de telecomunicaciones a escala mundial, independientemente del tipo de tecnología utilizada y promueve el desarrollo de las telecomunicaciones en los países en desarrollo.*

*La UIT organiza exposiciones y foros mundiales y regionales donde se reúnen los representantes más influyentes de los gobiernos y de la industria de las telecomunicaciones con objeto de intercambiar ideas, conocimientos y tecnología en beneficio de la comunidad mundial y, en particular, de los países en desarrollo.*

## AVISO DE VACANTE N.º P45-2009

<b>Fecha de publicación:</b> 11 de diciembre de 2009 <b>Plazo para la presentación de candidaturas:</b> 11 de febrero de 2010	<b>Se insta a la presentación de candidaturas femeninas</b>
<b>Funciones:</b> Administrador principal de programas	<b>Número del empleo:</b> TD24R/P4/898
<b>Clase del nombramiento*:</b> Periodo fijo de dos años	<b>Fecha de entrada:</b> Lo antes posible
<b>Grado:</b> P.4	<b>Lugares de destino:</b> Brasilia, Brasil

### Oficina

La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) tiene a su cargo la organización y la coordinación de la actividad del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión (la Unión tiene tres sectores funcionales: Normalización, Radiocomunicaciones y Desarrollo), que se ocupa principalmente de las políticas, las estrategias y la programación del desarrollo así como de las actividades de cooperación técnica (misiones de expertos, programas de formación, proyectos en los países, seminarios, etc.).

### Unidad organizativa

En la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT, bajo la supervisión del Director Adjunto y en estrecha colaboración con el Departamento de Políticas y Estrategias, y con el Departamento de Proyectos e Iniciativas, las Oficinas Regionales y Oficinas de Zona tienen a su cargo proponer la política operacional y la estrategia de las actividades de desarrollo de las telecomunicaciones en sus respectivas regiones, efectuar la coordinación con los países de la región para dar prioridad a las necesidades, proponer contribuciones destinadas a la preparación del Plan Operacional basándose en esas necesidades regionales prioritarias, así como coordinar y realizar actividades de cooperación técnica en sus respectivas regiones, ya sea en el marco de proyectos, de iniciativas regionales o de acciones de seguimiento de las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

### Atribuciones / Responsabilidades

Bajo la dirección del Jefe de la Oficina Regional de las Américas y en estrecha colaboración con los demás funcionarios de la UIT en la Oficina Regional, el/la titular se encarga de la promoción del desarrollo de las telecomunicaciones a través de actividades de cooperación técnica en la Región:

- Define y analiza las necesidades de los países en desarrollo de la Región en materia de asistencia con objeto de mejorar la conectividad y utilización de los servicios de telecomunicación; contempla las conclusiones alcanzadas en

---

\* El tipo y la duración del nombramiento de candidatos internos dependerá de su situación contractual.

planes, proyectos y formulaciones de desarrollo regional, y en la coordinación de la gestión de actividades de desarrollo.

- Concibe proyectos y prepara, en colaboración con un experto, llegado el caso, documentos de proyecto basados en esas necesidades y los medios disponibles de esos países, con el PNUD y otras instituciones nacionales, regionales e internacionales; evalúa su fiabilidad y repercusiones; recomienda la aprobación de proyectos al Jefe de la Oficina Regional.
- Participa en la movilización de recursos y en la identificación de posibles fuentes de financiación para actividades vinculadas al desarrollo de las telecomunicaciones en la Región; ayuda a las administraciones a formular peticiones de proyectos que serán presentadas a entidades de financiación por las autoridades nacionales de planificación y coordinación; efectúa el seguimiento de procedimientos administrativos con administraciones nacionales, reguladores u operadores, el PNUD u otras entidades de financiación para garantizar la adopción de medidas destinadas a la aprobación y realización de proyectos.
- Propicia y mantiene estrechas relaciones con diversos órganos, instituciones y bancos regionales con miras a promover los objetivos, metas y prioridades de la UIT y garantizar los recursos financieros u de otro tipo destinados al desarrollo de las telecomunicaciones; dirige y supervisa la realización de proyectos aprobados que le asignen adoptando todas las medidas necesarias para asegurar que se completen de forma eficaz.
- Participa en la preparación del proyecto de Plan Operacional agrupando y elaborando las peticiones recibidas y preparando el proyecto de presupuesto de cada actividad propuesta. Coordina y supervisa su aplicación en la Región, una vez aprobado.
- Dirige, coordina, supervisa y evalúa todas las actividades administrativas relativas a la realización de proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios (FIT) regionales, subregionales y nacionales, bajo la responsabilidad de la Oficina Regional; orienta las contribuciones de consultores, personal destinado al proyecto, donantes, instituciones y autoridades públicas con miras a cumplir los objetivos del programa; analiza el avance de los trabajos y prepara los informes correspondientes.
- Asesora y/o aplica las decisiones/recomendaciones de las conferencias mundiales y regionales de desarrollo, en particular los programas de telecomunicaciones de la BDT correspondientes a la Región.
- Colabora con el Jefe de la Oficina Regional de las Américas y otros profesionales de la UIT en la Región, asesorándolos en cuestiones afines, y lleva a cabo otras tareas que pueda asignarle el Jefe de la Oficina Regional de las Américas.

### **Calificaciones requeridas**

- Título universitario superior en administración pública/de empresas, gestión, telecomunicaciones o en un campo afín al ámbito del cargo, con conocimientos especiales en desarrollo internacional, O formación en una institución docente de enseñanza superior de reputación reconocida, con título de nivel equivalente al universitario superior en uno de los campos citados. Cuando no se encuentre un candidato apropiado con un título superior, se podrá aceptar en su lugar un primer título universitario en uno de los campos mencionados, acompañado de experiencia suficiente.
- Al menos, siete años de experiencia administrativa o en gestión de proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones y actividades de asistencia en el sistema de las Naciones Unidas, tres de los cuales, como mínimo, a nivel internacional. Se valorará la experiencia de trabajo en actividades de desarrollo de las telecomunicaciones de la UIT, o en asociación con ellas.
- Excelente conocimiento de uno de los seis idiomas oficiales de la UIT (árabe, chino, español, francés, inglés o ruso) y muy buen conocimiento de un segundo idioma. Es esencial el conocimiento del español. Se valorará el conocimiento de un tercer idioma. (De conformidad con las disposiciones de la Resolución 626 del Consejo, cabe autorizar una atenuación de las exigencias lingüísticas para los candidatos procedentes de países en desarrollo.)

### **Competencias**

- Capacidad demostrada en la elaboración y administración de proyectos.
- Aptitudes para preparar informes exhaustivos sobre cuestiones esenciales en materia de desarrollo.
- Dotes para crear y mantener relaciones de trabajo efectivas con personas de países y culturas diferentes y con todos los funcionarios de organizaciones públicas y privadas.
- Facultad para fijar objetivos claros en las actividades planificadas, prever riesgos, tener en cuenta planes de contingencia y resolver problemas.
- Aptitudes para expresar ideas de forma clara, concisa y persuasiva, oralmente y por escrito, comprendida la virtud de defender y explicar asuntos difíciles.
- Capacidad para redactar/editar informes, documentos y estrategias sobre su propio trabajo.
- Aptitudes para trabajar con independencia y participar efectivamente en una labor de equipo.

- Excelentes dotes de coordinación, y capacidad para trabajar en situaciones de presión así como para encargarse de numerosas actividades y proyectos simultáneamente.
- Elevado nivel de iniciativa y disponibilidad (diferencia horaria con la sede de la UIT en Ginebra y probables misiones).
- Conocimiento y utilización de aplicaciones informáticas.

#### **Condiciones de empleo**

La UIT ofrece unas condiciones de empleo atractivas en las que se incluyen:

- un sueldo de base neto anual (sujeto a deducciones obligatorias de la Contribución a la Caja de Pensión y al Seguro de Salud) al igual que un ajuste de destino variable por un total de 134 209 USD a 175 085 USD (con persona a cargo) o de 124 977 USD a 161 951 USD (sin persona a cargo), 30 días de vacaciones anuales, y
- si procede: asignación para personas a cargo, asignación escolar, asignación para vivienda, gastos de viaje y mudanza, vacaciones en el país de origen.

Si desea más información concerniente a las condiciones de empleo, pulse el enlace siguiente [web](#).

#### **Si desea postular**

Los candidatos externos deben enviar la solicitud acompañada del formulario de Historial Personal de la UIT ([PHF](#)), disponible en la dirección web de la UIT, debidamente cumplimentado a la División de Administración de Recursos Humanos. **No se tomarán en cuenta las candidaturas presentadas sin el Historial Personal de la UIT.**

#### **Información adicional**

- En virtud de la Resolución 48 (Rev. Antalya , 2006) de la Conferencia de Plenipotenciarios:
  - Al efectuar la selección entre los candidatos que reúnan los requisitos para un empleo, se dará preferencia a los procedentes de regiones del mundo insuficientemente representadas en el personal de la Unión.
  - Cuando ningún candidato reúna todas las aptitudes requeridas, la contratación podrá efectuarse en el grado inmediatamente inferior.
- En virtud de la Resolución 1187 del Consejo 2001, se alienta a los Estados Miembros y Miembros de Sector a proponer para los puestos del personal de la UIT, especialmente en los niveles profesional y superior, a candidatos adecuadamente cualificados de sexo femenino.
- Las candidaturas provenientes del exterior podrán presentarse por conducto de una administración. Las candidaturas se podrán también someter directamente a la Unión en la inteligencia de que, en este caso, el Secretario General consultará normalmente a las administraciones de los países de que sean nacionales los candidatos antes de proceder a la selección final.
- Los cónyuges y los hijos solteros de la familia de los funcionarios internacionales tienen acceso al mercado laboral suizo, a reserva de las condiciones establecidas por las autoridades suizas competentes.
- **La edad reglamentaria para la jubilación del personal que ingrese o se reincorpore al servicio después del 1 de enero de 1990 es de 62 años. Normalmente sólo se tomarán en consideración las candidaturas de personas que puedan desempeñar el cargo por la duración del contrato.**

**SÓLO SE CRUZARÁ CORRESPONDENCIA CON LOS CANDIDATOS QUE HAYAN SUPERADO LA SELECCIÓN PREVIA**



**La UIT es un entorno sin humo**